

CNE comenzó a notificar vía SMS a electores seleccionados para ser miembros de mesa

El Consejo Nacional Electoral (CNE) comenzó esta semana a notificar a los electores que fueron seleccionados como miembros de mesa para las elecciones presidenciales del 28 de julio.

Desde el miércoles 24 de abril el ente comicial ha estado enviando mensajes de texto (SMS) a los ciudadanos que deberán cumplir con el servicio electoral obligatorio y ser autoridades en las mesas de votación.

«CNE INFORMA: ha sido seleccionado(a) como Miembro de Mesa para la Elección Presidencial del 28 de julio de 2024. Consulta tus datos en la página web del CNE», dice el mensaje.

Quienes fueron escogidos para ser miembros de mesa, deben ingresar en el portal del CNE y en el buscador del Registro Electoral podrán encontrar la información para acudir a los cursos de capacitación y obtener su credencial.

Quienes no cumplan con este servicio electoral obligatorio podrán ser penados con una multa de entre 15 y 50 Unidades Tributarias, o arresto proporcional, a razón de un día de arresto por Unidad Tributaria, según se establece en el artículo 230 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE).

El pasado 20 de marzo el CNE realizó un sorteo público en el cual fueron seleccionados un total de 852.220 electores para los cuatro Organismos Electorales Subalternos (OES), es decir, para integrar las Juntas Regionales, Juntas Municipales, Juntas Parroquiales y los miembros de mesa.

Quienes no puedan cumplir con el servicio electoral obligatorio, por causa de fuerza mayor, pueden descargar en la web del CNE una planilla para solicitar la excepción de cumplimiento.

Con información de [Monitoreamos](#)